



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Eurípides Chaparro Bejarano
Demandado:	Carlos Fernando Aud Gutiérrez Agudelo y Edna Clemencia Delgado Gutiérrez
Radicado:	630013103004-1997-00199-00
Asunto:	Ordena archivo de solicitud

1. Teniendo en cuenta lo señalado en providencia del 10 de mayo de 2021, sobre los anexos requeridos para las verificaciones correspondientes en el trámite impulsado, igualmente que, al solicitante le fue concedido el término de 30 días para el efecto, habiendo guardado silencio; hay lugar a disponer el archivo de lo requerido.

2. A través del Centro de Servicios Judiciales, remítase copia de la presente providencia al peticionario, al correo electrónico: carlosfdoaudgutierrez@gmail.com

3. Finalmente se precisa que, cualquier comunicación relacionada con este asunto, debe ser remitida a través del Centro de Servicios Judiciales, al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando este Juzgado como destino, y el radicado de este asunto.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.